

CALENDARIO ELECTORAL 2022. ELECCIONES AL CONSEJO DIRECTIVO DE FREMM Y JUNTAS DIRECTIVAS DE GREMIOS Y ASOCIACIONES INTEGRANTES DE FREMM.

DÍA	MES	DÍA	ACTUACIÓN	PLAZO	ARTÍCULO
11	Enero	Martes	Reunión de de la Comisión Ejecutiva de FREMM para: 1.-Convocar las elecciones del Consejo Directivo y de Juntas Directivas de Gremios y Asociaciones que estatutariamente deban renovarse. 2.- Constitución de la Mesa Electoral para Elección del Consejo Directivo compuesta por los siguientes miembros: D. Presidente, Alfonso Hernández Zapata, o persona en quién delegue. D. Juan Albacete López Ferrer. D. Juan de Dios Gómez Vicente. 3.- Elaboración de los Censos para su publicación. 4.- Elaboración de calendario 5.- Normas electorales.	Primer Trimestre del Año.	Artículo 2. Reglamento de Régimen Interior de FREMM. (RRI)
1	Febrero	Martes	Publicación en la web de FREMM de la Convocatoria de Elecciones y remisión de e-mail a todos los socios	1 de febrero	
2	Febrero	Miércoles	Inicio del Plazo de Reclamación de Censos (7 días hábiles)	Día siguiente a la convocatoria	Artículo 6 RRI
10 14:00 H.	Febrero	Jueves	Fin del Plazo para presentar reclamaciones censos	7 días hábiles. Los sábados son hábiles	Artículo 5 y 6 del RRI.
11	Febrero	Viernes	Inicio del Plazo para presentar Candidaturas (7 días hábiles).	Día siguiente finalización de plazo de Reclamaciones	
21 a las 14:00 h.	Febrero	Lunes	Finaliza el Plazo para Presentación de Candidaturas con el aval del 5% de los miembros de cada Gremio o Asociación. Si lo hay una queda automáticamente proclamada.	7 días hábiles. Los sábados son hábiles	
22	Febrero	Miércoles	Convocatoria de votaciones. En caso de que se presenten más 1 candidatura o ninguna. Convocatoria. Plazo no superior a 30 días naturales.		
Máximo día 22	Marzo.	Martes	Celebración de las votaciones al Consejo Directivo.	En un plazo no superior a 30 días de la finalización del plazo de candidaturas	